

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 18 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.153/87 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 258/87 a los efectos de lograr la provisión de muebles metálicos con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24 y 26 y opinado a fs. 35 la Subsecretaría de Administración.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras.

2°.- Aprobar la Contratación Directa n° 258/87 // por el importe total de AUSTRAL^{ES} SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (A 7.252.-) y adjudicar a las firmas que se indican / seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "METAL MUEBLES C.I.S.A." renglón
n° 1 -por menor precio- y renglón
n° 3 -por menor precio válido- de
acuerdo a su presupuesto de fs. /
13/17 y por el importe total de //
AUSTRAL^{ES} CINCO MIL OCHOCIENTOS /
VEINTIDOS A 5.822.-

Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

- b) "ESTABLECIMIENTO METALURGICO BAR-
ZEL S.R.L." renglón n° 2 -por /
menor precio válido- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 18/19 y
por el importe total de AUSTRAL^{ES}
UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA A 1.430.-

N E T O

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- el renglón n° 2 (A 260.-)/ de la oferta n° 1.

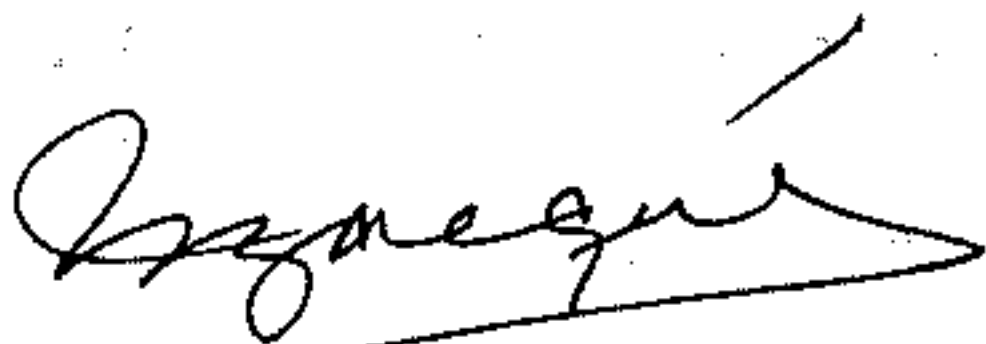
////

////

4°.- Por el Departamento de Contaduría (División / Contabilidad) procédase a la modificación contable pertinente de fs. 9.

5°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mobla-je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JORGE ANTONIO RACQUE